



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder da servicio!



- 2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México -

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE CHIAUTLA
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

En el municipio de Chiautla, Estado de México, siendo las 09 horas con 20 minutos del día 17 de julio de 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el art. 31 fracción I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y en los artículos 1, 2, 19, 21, 22, 23, 25 y 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como, en lo establecido en el Reglamento para la Mejora Regulatoria del municipio de Chiautla; con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria se reúnen las personas que integran la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Chiautla en el salón de usos múltiples del Centro Cultural "México Lindo", cito en Av. del Trabajo, S/N, Col. Centro, C.P. 56030, Chiautla, Estado de México; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación de la propuesta de Orden del Día.
- III. Informe relativo a la integración de Comités Internos de Mejora Regulatoria.
- IV. Informe de la actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios.
- V. Presentación y en su caso, aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025.
- VI. Presentación y en su caso, aprobación de los Análisis de Impacto Regulatorio correspondientes a proyectos de regulación.
- VII. Informe sobre el procedimiento para otorgar el Dictamen Resolutivo de las propuestas incluidas en la Agenda Regulatoria.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Para iniciar la Sesión, el Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria manifestó lo siguiente: "Buenos días, agradezco su presencia y les doy la más cordial bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. Siendo las nueve horas con veinte minutos del jueves diecisiete de julio de dos mil veinticinco, nos reunimos para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 21, 23 y 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 11, 20 y 21 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del municipio de Chiautla", acto seguido, le solicitó a la Secretaria Técnica realizar el pase de lista correspondiente, posterior a ello, se informa que se encuentran presentes la mayoría de integrantes, por lo que es procedente declarar la existencia de quorum legal para celebrar la sesión.-----

II. **Lectura y en su caso, aprobación de la propuesta de Orden del Día.** Por instrucción del Presidente, la Secretaria Técnica da lectura a la propuesta de Orden del Día; misma que es aprobada por unanimidad. Asimismo, se preguntó a la Comisión si alguien desea agregar algún tema en el punto VII. Asuntos Generales; sin embargo, no se registraron participaciones. Por lo que se continúa con el desarrollo de la sesión.-----



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



CHIAUTLA

III. Informe relativo a la integración de Comités Internos de Mejora Regulatoria. La Secretaría Técnica expresa lo siguiente: "Se informa que se fusionaron dos unidades administrativas y se presentaron cambios en la integración de tres Comités Internos de Mejora Regulatoria (CIMR).-----

Derivado de la fusión de la Dirección de Obras y Servicios Públicos con la Dirección de Desarrollo Urbano (DOPDUySP), en fecha 15 de mayo de 2025 mediante Acuerdo de la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo se creó la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos; en ese sentido, el 07 de junio se instaló el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la DOPDUySP, mismo que está integrado por la Ing. Arq. Flor María Espejel Sánchez (Presidenta del CIMR), el C. Sinuhé Víctor Cervantes Velasco (Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria), la C. Olga Herrera Bojorges (Primera Vocal) y el Ing. David Aaron Hernández Hernández (Segundo Vocal).-----

En fecha 19 de junio de 2025, el Lic. Osvaldo Rodríguez Cervantes fue designado como Encargado de Despacho de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil; en ese sentido, el Lic. Rodríguez fungirá como Presidente del CIMR de Seguridad Pública.-----

El 19 de junio durante la celebración de la Vigésimoquinta Sesión Ordinaria de Cabildo se nombró a la C. Elizabeth Zamudio Hernández como Directora de Educación y Cultura; asimismo, derivado del cambio de área de la C. Lizbeth Rodríguez Cano el 28 de junio, se modifica la integración del CIMR de la Dirección de Educación y Cultura, como Presidenta del Comité la Directora en comento, y el Lic. Agustín Ismael Uribe Hernández como Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria.-----

Por último, en fecha 14 de julio de 2025 mediante el Acta de Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, se informó que se designa a la Secretaría Administrativa, C. Ángela Hichell Zarate Márquez como Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del CIMR.-----

A partir de lo expuesto, se hace menciona que el municipio de Chiantla cuenta con veintitrés Comités Internos de Mejora Regulatoria". El presidente le da la indicación a la Secretaria para continuar con el desarrollo de la Sesión.-----

IV. Informe de la actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios. Se informa que el 03 de julio de 2025 durante la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, se aprobó por unanimidad dar de alta el trámite "Autorización de cambio de uso de suelo", necesario para modificar el destino de un predio para poder realizar actividades diferentes a las originalmente autorizadas, su finalidad es proporcionarle a la persona propietaria un documento que avele el cambio en su uso de suelo, de coeficiente de ocupación del suelo, coeficiente de utilización del suelo, o el cambio de altura de edificaciones y que este sea compatible con el Plan de Desarrollo Urbano vigente (Acuerdo DOPDUySP/CIMR/02).---

Por otro lado, en la misma fecha, durante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal, mediante el ACUERDO TM/CIMR/05 se aprobó dar de alta dos Cédulas REMTYS correspondientes a los trámites de "Traslado de Dominio" y "Certificado de No Adeudo de Predial y/o de Servicio Agua". -----

Mientras que el 04 de julio pasado, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Registro Civil aprobó mediante el ACUERDO RC/CIMR/03 la Cédula REMTYS relativa al trámite de "Copias Certificadas" referente a la certificación de actos registrales de las personas, mediante la impresión fehaciente por cualquier medio electrónico, en formato autorizado por la Dirección General, de actos y hechos del estado civil inscritos en el Registro Civil.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



CHIAUTLA

En síntesis, entre el 03 de junio y el 15 de julio, diecinueve Comités Internos de Mejora Regulatoria actualizaron sus Cédulas REMTYS, en sentido, se informa que el municipio de Chiautla cuenta con un total de **172 trámites y servicios**, mismos que se enlistan a continuación:-----

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

1. Integración de expedientes para la donación de ayudas funcionales.
2. Estudio socioeconómico.
3. Orientación a las personas que asisten al área de trabajo social.
4. Apoyo con transporte a personas con discapacidad.
5. Gestión de apoyos funcionales para personas con discapacidad.
6. Credencial regional para personas con discapacidad.
7. Pláticas y talleres para la prevención de discapacidad.
8. Aplicación de fluor.
9. Consulta externa de medicina odontológica.
10. Pláticas grupales (orientación bucodental).
11. Tratamientos odontológicos.
12. Prevención de cáncer de mama.
13. Atención a la discapacidad (certificado).
14. Prevención de cáncer cervicouterino.
15. Clínica del maltrato.
16. Consulta externa de medicina general.
17. Clínica del niño sano.
18. Certificado médico.
19. Planificación familiar.
20. Nutrición escolar en la modalidad desayuno escolar calientes.
21. Nutrición escolar en la modalidad desayunos fríos y raciones vespertinas.
22. Servicio de estancia infantil "Celestina Freinet".
23. Acta informativa.
24. Asesoría jurídica.
25. Citatorios.
26. Coadyuvar con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
27. Convenio.
28. Exhortos.
29. Atención de oficios recibidos.
30. Reporte de probable vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes de Chiautla.
31. Terapia de habla.
32. Terapia educativa.
33. Evaluación psicológica.
34. Terapia individual.
35. Terapia de pareja.
36. Pláticas y talleres.
37. Apoyos funcionales para adultos mayores.
38. Atención a Club y Casas de Día de adultos mayores.
39. Inscripción a cursos de autoempleo.

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

40. Clases de acondicionamiento físico.
41. Clases de box.
42. Renta de cancha de frontón.
43. Renta de cancha de fútbol rápido.
44. Renta de cancha de fútbol soccer.
45. Clases de lima-lama.
46. Clases de natación.
47. Clases de spinning.
48. Clases de taekwondo.
49. Clases de zumba.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

50. Emisión de constancia de ingresos.
51. Búsqueda de documentación en el archivo municipal.
52. Inscripción al servicio militar nacional.
53. Emisión de constancias de domicilio, residencia o vecindad.
54. Constancia de no afectación y no pertenencia al dominio público.
55. Constancia de no registro al servicio militar nacional.
56. Emisión de constancia de origen.
57. Emisión de constancia de identidad.
58. Constancia de modo honesto de vivir.

CONSEJERÍA JURÍDICA

59. Asesoría jurídica.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

60. Denuncia ciudadana.

TESORERÍA MUNICIPAL

61. Certificación de clave y valor catastral.
62. Certificación de clave catastral.
63. Constancia de identificación catastral.
64. Certificación de plano manzanero.
65. Levantamiento topográfico catastral.
66. Verificación de linderos.
67. Traslado de dominio.
68. Cobro de servicio otorgado por el municipio.
69. Elaboración del formato para el cobro del servicio por traslado de dominio.
70. Certificado de no adeudo de predial y/o de servicio de agua.

ADMINISTRACIÓN

71. Inscripción en el padrón de proveedores del municipio de Chiautla, Estado de México.

ATENCIÓN A LA MUJER

72. Acompañamiento a personas en situación de violencia.
73. Orientación legal a personas en situación de violencia.
74. Orientación psicológica a personas en situación de violencia.

CAMPO Y MEDIO AMBIENTE

75. Capacitación agropecuaria a productores.
76. Constancia de predio agropecuario.
77. Constancia de productor agropecuario.
78. Curso de productores.
79. Permiso de aprobación para derribo de árbol que otorga la Dirección de Campo y Medio Ambiente.
80. Permiso de aprobación para poda de árbol que otorga la Dirección de Campo y Medio Ambiente.
81. Permiso de aprobación para el trasplante de árbol que otorga la Dirección de Campo y Medio Ambiente.
82. Registro de patente de fierro, marcas y/o tatuajes.
83. Dictamen de visto bueno de inspecciones a establecimientos o queja ciudadana.

DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

84. Asesoría y orientación jurídica en materia de derechos humanos.
85. Atención a solicitudes de intervención.
86. Capacitación a grupos sociales e instituciones en materia de derechos humanos.
87. Pláticas institucionales e informativas.
88. Promoción y difusión de derechos humanos.
89. Queja por presunta violación de derechos humanos.

DESARROLLO ECONÓMICO

90. Asesoría sobre programas de apoyo estatal y federal.
91. Atención a ofertantes de empleo mediante bolsa de trabajo.
92. Baja de establecimiento comercial, industrial y/o servicio.
93. Bolsa de trabajo, buscadores de empleo.
94. Feria de empleo, empresas participantes.
95. Feria de empleo, solicitantes.
96. Licencia de funcionamiento, apertura alto y/o mediano impacto.
97. Licencia de funcionamiento, apertura bajo impacto.
98. Permiso eventos públicos.
99. Permiso para carga y descarga (unidades económicas).
100. Permiso para volanteo y perifoneo.
101. Refrendo de licencia de funcionamiento para establecimiento comercial, industrial y/o de servicio de mediano y alto impacto.
102. Refrendo de licencia de funcionamiento para establecimiento comercial, industrial y/o de servicio de bajo impacto.
103. Solicitud de dictamen de giro.

EDUCACIÓN Y CULTURA

104. Alfabetización.
105. Batería.
106. Bordado artesanal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



CHIAUTLA

107. Curso de verano.
108. Credencialización (Bibliotecas).
109. Préstamo de libro a domicilio.
110. Préstamo de libro en sala.
111. Fomento a la lectura.
112. Clases de piano.
113. Taller de pintura.
114. Taller de manualidades.
115. Clases de salsa.
116. Grafología.
117. Asesorías de inglés.
118. Asesorías de matemáticas.
119. Taller de Asistente Ejecutivo con Computación.

JUZGADO CÍVICO

120. Acta de extravío.
121. Acta de mutuo respeto.
122. Acta Informativa
123. Asesoría jurídica.
124. Constancia de recepción y entrega de menores.
125. Convenio derivado de conciliación y mediación.
126. Hechos de tránsito.
127. Puesta a disposición por alguna infracción.

OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS

128. Desazolve (red de drenaje municipal y fosas sépticas).
129. Conexión de descarga de drenaje sanitario.
130. Conexión de toma de agua potable de 13 mm.
131. Suministro de agua potable en camión cisterna.
132. Suministro de agua tratada en camión cisterna.
133. Servicio de apoyo con maquinaria retroexcavadora.
134. Servicio de torton para fletes y acarreos.
135. Permiso de excavación o rellenos.
136. Asignación de número oficial.
137. Constancia de alineamiento.
138. Licencia de construcción de barda.
139. Licencia de construcción para obra nueva menor de 60.00 m².
140. Licencia de construcción para obra nueva mayor de 60.00 m².

141. Licencia de ampliación de obra.
142. Prórroga de obra.
143. Constancia de terminación de obra.
144. Cédula informativa de zonificación.
145. Licencia de uso de suelo.
146. Licencia de construcción de anuncios publicitarios.
147. Autorización de cambio de uso de suelo urbano.
- PROMOCIÓN SOCIAL - SALUD Y BIENESTAR ANIMAL**
148. Apoyo a tu economía, productos a bajo costo.
149. Esterilización canina y felina.
150. Jornada de salud.
151. Jornada de salud mental.
152. Pláticas de salud o socioemocional.

PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

153. Apoyo a cortejo fúnebre.
154. Apoyo a eventos de concentración masiva.
155. Apoyo a peregrinaje.
156. Apoyo en quema de pirotecnia.
157. Atención prehospitallería.
158. Combate de incendios.
159. Cursos y talleres en materia de Protección Civil.
160. Simulacro de incendios y sismos.
161. Visto bueno.

REGISTRO CIVIL

162. Matrimonio igualitario.
163. Registro de matrimonio.
164. Registro de defunción.
165. Registro de nacimiento.
166. Divorcio.
167. Reconocimiento de hija o hijo.
168. Copias certificadas.

SEGURIDAD PÚBLICA

169. Atención a llamadas de emergencia.
170. Operativo Construcción por la Paz.
171. Operativo vialidad.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

172. Solicitud e información.

El Presidente da la instrucción para informar al área de Comunicación Social sobre la difusión por todos los medios al Catálogo de Trámites y Servicios municipales.-----

V. Presentación y en su caso, aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025.

El Presidente le indica a la Secretaría que informe sobre el Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria:

"Durante el trimestre pasado se reportó el cumplimiento de dos propuestas correspondientes a procesos internos y de seis propuestas de trámites y/o servicios, además, de la baja de la propuesta de Tesorería Municipal. Por lo que para este trimestre se dio seguimiento a ocho propuestas, los Comités reportaron en su Segunda Sesión ordinaria y mediante la entrega del Formato 2 RTAPA:-----

Gestión para la recuperación de monumentos históricos, propuesta retomada por la Dirección de Educación y Cultura, había sido planteada por la extinta Dirección de Turismo (2022-2024), se reporta el avance del 50% se solicitó del Cronista Municipal para precisar los datos de los monumentos con la finalidad de identificar su valor histórico y cultural. Una vez teniendo las reseñas y sus fotografías, se implementará la difusión de lugares que son patrimonio cultural del municipio en la página institucional.-----

Permiso para carga y descarga, propuesta retomada por la Dirección de Desarrollo Económico, aplica únicamente para unidades económicas, se reporta su cumplimiento al 100%, ya que se reduce el tiempo de respuesta de 3 a 2 días hábiles.-----

Constancias de No afectación a bienes del dominio público, se reportó un avance del 50% en virtud de que el área de Catastro Municipal se retrasa en otorgar la información solicitada por la Secretaría del Ayuntamiento, en ese sentido, no se ha podido reducir el tiempo de entrega de 7 a 5 días naturales.-----



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



CHIAUTLA

Renta de cancha de fútbol rápido, se mantiene en 0%, ya que la cancha no se encuentra óptimas condiciones para poder otorgar el servicio, posterior a acondicionarla se podrá implementar la propuesta de disminuir el costo por la renta del espacio.-----

La propuesta de mejora en el servicio de esterilización canina y felina tiene un avance del 50%, ya que derivado de que existe alta demanda, es necesario implementar un formulario que permita identificar que las mascotas registradas cumplan con las características para poder realizarles la esterilización; por ello, se contempla realizar un diagnóstico previo al registro en el formato web.-----

Permiso para volanteo y perifoneo, tiene un avance del 80%, se implementará un formulario que permita gestionar el permiso por medio de la página web, y una vez aprobado, se proporcionarán instrucciones a la persona interesada para que realice el pago de derechos correspondiente y acuda a la dependencia por su permiso.-----

Permiso de poda, la Dirección de Campo y Medio Ambiente remitió oficio a la Dirección de Comunicación Social para incorporar el formato de pregestión en la página web, se reporta un avance del 70%.-----

Por último, en cuanto a la inscripción a cursos de autoempleo se reporta el 60% de avance, se diseñó un formulario para que además de inscribirse, las personas interesadas puedan sugerir cursos de su interés, está pendiente su publicación en la página web.-----

A partir de lo expuesto, se informa que se ha dado cumplimiento al 100% a nueve propuestas y está pendiente el cumplimiento de siete.-----

Posterior a la presentación del Segundo Reporte Trimestral de Avance, el Presidente preguntó a los integrantes de la Comisión si alguno tenía alguna observación a dicho reporte, no obstante, no se presentó manifestación alguna; posterior a ello, el Segundo Reporte fue aprobado por unanimidad y se estableció el ACUERDO CHI/CMMR/06/2025.

Por el que se aprueba el Segundo Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025. Con fundamento en lo establecido en los artículos 23 fracción III, 28 fracción V, 31 fracción III y 38 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 1 fracción I, 3 fracciones XXIX y XXXVIII, 9, 23 fracciones VI y XI, 24 fracción VIII inciso d) y X, 25 fracción VI, 26 fracciones XII y XIII, 27 fracción III, 31 fracciones III y XI, 32 fracción III y 49 fracción IV del Reglamento para la Mejora Regulatoria de Chiautla; por unanimidad se aprueban OCHO formatos RTAPA el Segundo Reporte Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025.-----

VI. Presentación y en su caso, aprobación de los Análisis de Impacto Regulatorio correspondientes a proyectos de regulación. Durante el desarrollo de este punto, se informa que la Agenda Regulatoria de mayo contempla 39 proyectos de reglamentación, se propone la creación de trece, la modificación de once y la actualización de quince.-----

De conformidad con el Manual para Elaborar la Agenda Regulatoria en los Municipios del Estado de México y el Manual de Funcionamiento para la Elaboración de Análisis de Impacto Regulatorio para los Municipios del Estado de México, así como en el Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones del Ayuntamiento de Chiautla; las dependencias y los organismos descentralizados del municipio promoverán las acciones necesarias para crear o reformar disposiciones que garanticen la simplificación, reduzcan la discrecionalidad de los actos de autoridad y provean soluciones a problemáticas que pudieran inhibir la consecución de los objetivos de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, en ese sentido, mediante el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) se podrá determinar si el proyecto genera costos de cumplimiento para

los particulares, al no implicar dichos costos podrá solicitarse la exención del AIR, cumpliendo con los principios de la mejora regulatoria al procurar que la reglamentación expedida garantice que los beneficios sean superiores a los costos y produzca el máximo bienestar para la ciudadanía, se genere seguridad jurídica, claridad y transparencia, además, de promover la accesibilidad tecnológica, la eficacia y la eficiencia de la regulación (ECONOMÍA y CONAMER, *Acciones de Simplificación de Trámites y Servicios, Manuales de Mejora Regulatoria*, 1ª. Ed., México, junio 2019).-----

Ocho Comités Internos aprobaron los Análisis de Impacto Regulatorio de Exención durante la celebración de su Segunda Sesión Ordinaria; mismos que fueron remitidos a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria (CGMMR) para presentarlos en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. Mismos que se refieren a continuación: 1. Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; 2. Manual de Procedimientos Internos y 3. Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4. Manual de Organización y 5. Reglamento Interno de la Consejería Jurídica; 6. Manual de Procedimientos Internos de Desarrollo Económico; 7. Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte; 8. Reglamento Interno de la Dirección de Administración; 9. Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo Aplicables a los Servidores Públicos del Municipio de Chiantla; 10. Manual de Procedimientos Internos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, y 11. Manual de Procedimientos Internos de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.-----

Posterior a la presentación de los Análisis de Impacto Regulatorio, no se manifestó ninguna observación, por lo que se sometió a votación la aprobación de los once AIR de Exención, estableciendo el **ACUERDO CHI/CMMR/07/2025. Por el que se aprueban 11 Análisis de Impacto Regulatorio de Exención**. Con fundamento en los artículos 23 fracción I, 25 fracción I, 28 fracción III, 31 fracción IV, 40, 41, 42, 43, 48 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 1 fracciones I y III, 3 fracciones I, II, XVIII, XXVIII, XXXII, XXXVI, 9, 23 fracciones I, II, III, IX y X, 24 fracción VIII inciso b), X y XX, 25 fracción VI, 26 fracciones VI y X, 27 fracción II, 31 fracciones IV, VI, VIII y IX, 32 fracción III, 39, 40, 41, 43 y 49 fracción VII del Reglamento para la Mejora Regulatoria de Chiantla; por unanimidad se aprueban ONCE Análisis de Impacto Regulatorio de Exención.-----

VII. Informe sobre el procedimiento para otorgar el Dictamen Resolutivo de las propuestas incluidas en la Agenda Regulatoria. Posterior a la presentación y aprobación de los Análisis de Impacto Regulatorio en la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; los proyectos de reglamentación se someterán durante 20 días naturales a Consulta Pública, asimismo, la CGMMR evaluará la información y podrá solicitar la opinión de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), esta instancia tendrá 15 días para remitir observaciones y recomendaciones sobre el proyecto de documento normativo; en los proyectos y AIR revisados, únicamente el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia solicitó la revisión de la CEMER.-----

Además de la Consulta Pública y con fundamento en el art. 23 fracción I de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, la Comisión Municipal desde el ámbito de su competencia revisará el marco regulatorio municipal, coadyuvará en la elaboración y actualización de anteproyectos de regulaciones; por lo tanto, las personas que integran la CMMR evaluarán la viabilidad de la regulación y, a más tardar 15 días antes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



CHIAUTLA

de celebrar la Sesión en la que se presentará el "Oficio Resolutivo de Aprobación", deberán informar a la CGMMR si tuvieran alguna observación con la finalidad de contribuir a mejorar los anteproyectos. Si se presentan observaciones, el sujeto obligado deberá solventarlas y remitir la propuesta actualizada a la CGMMR para posteriormente, obtener un Oficio resolutivo favorable; después de la aprobación del Dictamen en la Comisión, se enviarán las propuestas autorizadas a la Secretaría del Ayuntamiento para incluirlas en la siguiente Sesión de Cabildo, una vez aprobadas se publicarán en la Gaceta Municipal y en el Catálogo Municipal de Regulaciones; y con ello, la CGMMR remitirá la comprobación de las propuestas incluidas en la Agenda Regulatoria a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos legales correspondientes.-----

Después de la descripción del procedimiento, se aprobó por unanimidad, la celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal, entre el 18 y 29 de agosto, con la finalidad de presentar y aprobar el Dictamen de los proyectos de regulación que cumplan con los requisitos exigibles, una vez autorizados se turnarán a la Secretaría del Ayuntamiento para su presentación en Sesión de Cabildo para su aprobación.-----

VIII. Asuntos Generales. No se presentan intervenciones, se continúa con el desahogo del último punto del Orden del Día. -----

IX. Clausura de la Sesión. En el uso de la palabra, el Presidente expresa lo siguiente: "Señoras y señores integrantes de esta Comisión, una vez desahogados todos los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09 horas con 42 minutos del día 17 de julio de 2025, procedo a clausurar la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y válidos los acuerdos que se establecieron conforme a la Ley; agradezco su participación y asistencia".-----

La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Chiautla tiene por objeto apoyar los esfuerzos institucionales, públicos y sociales; manifestando actuar con alto sentido de responsabilidad y respeto. Las y los integrantes de la Comisión Municipal conocedores de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, reiteran su conformidad con el contenido de la misma, firmando al calce y al margen de presente Acta, el día de la fecha para su debida constancia.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHIAUTLA, Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA:

LIC. GONZALO BOJORGES CONDE

COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA,
SECRETARIA TÉCNICA DE LA CMR Y ENLACE MUNICIPAL:

MTRA. BRISEIDA FEVER BRAVO





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder da servicio!



CHIAUTLA

LIC. LAURA MAGNO MARTÍNEZ
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ING. OFELIA GUADALUPE AGUIRRE ANDRADRE
SÍNDICA MUNICIPAL

C. MAXIMINO LANDON DE LA VEGA
PRIMER REGIDOR

C. ALEJANDRO ROMERO LAZCANO
TERCER REGIDOR

C. MARÍA RUBÍ HERRERA BOJORGES
CUARTA REGIDORA

C. BRENDA GUADALUPE MORA MONTIEL
QUINTA REGIDORA

LIC. ANEL PINEDA ALMERAYA
SÉPTIMA REGIDORA

LIC. ANA KAREN ZEPEÑA RODRÍGUEZ
CONSEJERA JURÍDICA

LIC. JORGE ALBERTO REYES OLIVARES
CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. CATALINA RAMÍREZ PICHARDO
DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

LIC. SANDRA TREJO GÓMEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. MARÍA FÉLIX PRADO AGUILAR
DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA MUJER

C. VÍCTOR MANUEL CORTÉS PONCE
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LIC. LAURA SELENE FRÍAS RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO

C. ELIZABETH ZAMUDIO HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

C. GILBERTO FLORES BOJORGES
DIRECTOR DE GOBIERNO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



C. VERÓNICA CONTLA ZEPEDA
DIRECTORA DE PROMOCIÓN SOCIAL

LIC. OSVALDO RODRÍGUEZ CERVANTES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

TBGIR. ARMANDO OCEGUEDA CASTILLO
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS

LIC. CÉSAR ULISES CEBALLOS SORIANO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. EDUARDO GARCÍA SÁNCHEZ
OFICIAL No. 1 DEL REGISTRO CIVIL

LIC. TANIA PAMELA NAVARRETE GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.P. KARINA ESPINOSA ALVAREZ
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

C. SILVIA HERRERA FLORES
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE